

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 02 de noviembre de 2011, n. 210

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, Registro de Asociaciones, ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad denominada: Asociación de Mujeres Emprendedoras de San Pedro, Pérez Zeledón, de la provincia de San José, con domicilio en la provincia de San José. Sus fines, entre otros están: impulsar proyectos agroindustriales, cuyo desarrollo productivo sea factible a través del tiempo y que permita a las asociadas mejorar su nivel socio-económico. Su presidenta Maritza Badilla Chávez, es la representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y demás limitaciones del estatuto. Por encontrarse dicha organización, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley de Asociaciones y sus Reformas Nº 218 del 8 de agosto de 1939, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en el trámite; Tomo: 2011, asiento 279066.ô Curridabat, a las 10 horas 15 minutos, del 21 de octubre del 2011.ô Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.ô 1 vez.ô RP2011264110.ô (IN2011084420).